



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME 056/SO/23-12-2020.**

**RELATIVO AL ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

Con fecha 18 de agosto de la presente anualidad el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (Órgano de Enlace), envió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), los dictámenes de los Miembros del Servicio que se proponían para la entrega de incentivos, en su modalidad de rendimiento y actividades académicas, mismos que se les otorgó el visto bueno, mediante oficio número INE/DESPEN/DPEP/240/2020 de fecha 17 de septiembre del presente año, signado por la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN.

Posteriormente con fecha 18 de septiembre de la presente anualidad, la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la Primera Sesión Extraordinaria, autorizó al Órgano de Enlace los dictámenes, instruyendo realizar los trámites correspondientes a efecto de que estos fueran aprobados por el Consejo General de este Instituto.

Con fecha 30 de septiembre de 2020, el Consejo General de este Instituto Electoral emitió el Acuerdo 050/SO/30-09-2020, por el que se aprobaron los dictámenes del otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondientes al ejercicio valorado 2019.

Asimismo, con fecha 15 de octubre del presente año, las Integrantes y el Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, realizaron entrega de los incentivos por rendimiento y por actividades académicas. El primer incentivo del Programa denominado por rendimiento, se otorgó a los Miembros del Servicio que se encontraban dentro del 20% del universo de elegible superior del total de los Miembros del Servicio (4 MSPEN), con los mejores resultados en la evaluación del desempeño. Para tales efectos, los Miembros del servicio que cumplieron con los requisitos señalados en los Lineamientos y que se hicieron acreedores al incentivo por rendimiento son los siguientes:

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

No.	Nombre del MSPEN	Módulo Fase Básica	Calificación del Prog. Form. Des.	Calificación Evaluación al Desempeño
1.	Javier Sánchez Sánchez	Ética y responsabilidad en el servicio público	9.438	9.562
2.	Anel Chávez Alonzo	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.	8.203	9.562
3.	María Guadalupe León Reséndiz	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.	8.851	9.441
4.	Betsabé Francisca López López	Gestión de procesos y mejora continua.	8.608	9.424

El segundo incentivo relativo a actividades académicas, se otorgó a los Miembros del Servicio que presentaron documentos probatorios referentes a actividades académicas y que se ubicaron dentro del 50% del universo de elegibles con los mayores puntajes, teniendo como beneficio 3 días de descanso. Este incentivo se otorgó a la C. Betsabé Francisca López López, Coordinadora de Participación Ciudadana, que obtuvo 25 puntos y a la C. María Guadalupe León Reséndiz, Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, que obtuvo 13 puntos.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 7, fracción V y 8, fracción VII de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre de la presente anualidad, autorizó al Órgano de Enlace enviar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondientes al ejercicio valorado 2019, mismo que fue enviado a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de oficio número 144/2020 de fecha 23 de noviembre de la presente anualidad.

Con fecha 24 de noviembre del año en curso, la Subdirección de Promociones e Incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico, notificó al Órgano de Enlace que revisado el Informe del otorgamiento de incentivos ejercicio valorado 2019, a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y al cumplir con las características solicitadas, otorgaba el visto bueno.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Derivado de lo antes expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción VIII, de los Lineamientos para el otorgamiento de Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, se presenta para conocimiento de este Órgano Superior de Dirección, el ***Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al ejercicio 2019, a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero***, que como anexo único forma parte del presente.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral local, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de diciembre de 2020.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**